

Condiciones generales de uso de One ID

Las presentes Condiciones generales de uso de One ID (estas "**Condiciones generales**") constituyen un acuerdo entre Honda Motor Europe Limited, una sociedad registrada en Inglaterra y Gales con el número de registro 00857969, y cuyo domicilio social se encuentra situado en Cain Road, Bracknell, Berkshire, RG12 1HL ("**Honda**", "**nosotros**", "**nos**", "**nuestro/a**" o "**nuestros/as**") y clientes de One ID (en adelante, "**Usuario**", "**Usuarios**", "**usted**" o "**su/s**"), que rigen la creación de una cuenta One ID y el uso y acceso a los servicios One ID, incluidos los productos individuales, servicios, software de aplicaciones, plataformas y otras interfaces de usuario disponibles a través de una cuenta One ID de manera oportuna (conjuntamente, "**Servicio One ID**").

El propósito de las presentes Condiciones generales es establecer los términos y condiciones del Servicio One ID y los derechos y obligaciones entre Honda y el Usuario con respecto al uso del Servicio One ID. Las condiciones para utilizar el Servicio One ID se establecen en estas Condiciones generales.

LEA DETENIDAMENTE ESTAS CONDICIONES GENERALES ANTES DE UTILIZAR EL SERVICIO ONE ID. LAS PRESENTES CONDICIONES GENERALES CONSTITUYEN UN ACUERDO JURÍDICO ENTRE USTED Y HONDA CON RESPECTO A LA PROVISIÓN Y EL USO DEL SERVICIO ONE ID. AL CREAR UNA CUENTA DE ONE ID, ACEPTAR ESTAS CONDICIONES GENERALES O UTILIZAR CUALQUIER ASPECTO DEL SERVICIO ONE ID, USTED CONFIRMA QUE (I) HA COMPRENDIDO TOTALMENTE TODO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, (II) ACEPTA QUEDAR OBLIGADO POR LAS PRESENTES CONDICIONES GENERALES Y (III) SE CONSTITUYE EN UNA PARTE DE UN ACUERDO JURÍDICO CON HONDA, SEGÚN SE DESCRIBE CON MÁS DETALLE EN LA CLÁUSULA 2.4. SI NO ACEPTA LAS PRESENTES CONDICIONES GENERALES, NO UTILICE EL SERVICIO ONE ID.

Podremos modificar estas Condiciones generales de forma oportuna. Dicha modificación entrará en vigor 30 días después de que le entreguemos un aviso conforme a la cláusula 12.2 o de que publiquemos la modificación en el sitio web asociado con el Servicio One ID. Si no acepta ningún cambio en estas Condiciones generales, debe dejar de utilizar el Servicio One ID. Usted acepta que su uso continuado del Servicio One ID después de que las modificaciones a estas Condiciones generales entren en vigor se considerará una aceptación de dichas modificaciones.

1. **APTITUD DEL USUARIO**

- 1.1 El Servicio One ID está destinado al uso por parte de usuarios que tengan la edad legal requerida para tener un permiso de conducir según las leyes aplicables en su país o territorio de residencia. Si usted es menor de la edad aplicable para tener un permiso de conducir en su país o territorio de residencia, no puede utilizar el Servicio One ID.
- 1.2 Además de la cláusula 1.1, si usted es menor de 16 años (o menor de la mayoría de edad aplicable en su país o territorio de residencia), puede utilizar el Servicio One ID solo si tiene el consentimiento de su padre/madre o tutor/a, incluido el consentimiento a las presentes Condiciones generales.

2. **REGISTRO**

- 2.1 Una persona que desee utilizar el Servicio One ID podrá solicitar el registro en el Servicio One ID utilizando el método prescrito por Honda después de aceptar cumplir con las presentes Condiciones generales. Él/ella deberá introducir o declarar con exactitud su información más reciente de acuerdo con lo solicitado por Honda.
- 2.2 Honda evaluará la solicitud de dicha persona (un "**Solicitante de registro**") a su entera discreción. Una vez que Honda haya aprobado el registro del Solicitante de registro, se completará el registro del Solicitante de registro como Usuario.

- 2.3 Al solicitar el registro en el Servicio One ID, se considerará que el Solicitante de registro declara y garantiza que cumple los requisitos de aptitud para el registro establecidos en estas Condiciones generales.
- 2.4 Cuando se haya completado el registro especificado en la cláusula 2.2 anterior, se establecerá un acuerdo para el uso de One ID, que consiste en todos los términos de estas Condiciones generales (el "**Acuerdo**"), entre Honda y el Usuario, y el Usuario podrá utilizar el Servicio One ID de acuerdo con las presentes Condiciones generales.
- 2.5 Si el Solicitante de registro cumple con cualquiera de las condiciones enumeradas a continuación en cualquier momento, Honda podrá rechazar el registro del Solicitante de registro, así como un nuevo registro de este. Además, Honda no está obligada a revelar el motivo de su decisión y Honda no asume ninguna responsabilidad por los daños o pérdidas causados al Solicitante de registro que sean consecuencia del rechazo por parte de Honda del registro o del nuevo registro del Solicitante de registro.
- 2.5.1 Si el Solicitante de registro había solicitado el registro sin utilizar el método prescrito por Honda.
- 2.5.2 Si el Solicitante de registro es un menor, un adulto bajo tutela, una persona bajo curatela o una persona bajo tutela limitada, y el Solicitante de registro no obtuvo el consentimiento de un representante legal, tutor legal, curador o tutor limitado para aceptar estas Condiciones generales.
- 2.5.3 Si el Solicitante de registro es, o está involucrado en, cualquier Fuerza antisocial. "Fuerzas antisociales" se refiere a organizaciones criminales organizadas y sus miembros que exigen el uso de violencia, intimidación, calumnia o difamación, ya sea ellos mismos o utilizando a un tercero. Esto incluye grupos de crimen organizado, organizaciones terroristas, organizaciones políticas extremistas, organizaciones extorsionistas y mafiosas; organizaciones que participan en actividades delictivas bajo el pretexto de llevar a cabo campañas sociales o políticas, organizaciones especializadas en delitos intelectuales; cualquier otra organización similar a los anteriores; y miembros, miembros asociados y empresas afiliadas de cualquiera de los anteriores. Esto también se aplica si Honda determina que el Solicitante de registro está interactuando o participando con Fuerzas antisociales de cualquier manera, como estar involucrado en el mantenimiento u operaciones de dichas Fuerzas antisociales a través de la provisión de fondos o de otro modo, o trabajando en cooperación con la gestión de las Fuerzas antisociales.
- 2.5.4 Si Honda determina que el Solicitante de registro es una persona que ha incumplido un acuerdo con Honda en el pasado, o dicha persona está relacionada con el Solicitante de registro.
- 2.5.5 Si los datos de perfil introducidos por el Solicitante de registro incluyen, en parte o en su totalidad, información falsa, inexacta u obsoleta.
- 2.5.6 Si Honda considera inapropiado registrar al Solicitante de registro como Usuario.

3. **TARIFAS Y PAGO**

Cuando cualquier tarifa sea aplicable a cualquier Servicio One ID, a Honda o a las empresas de su grupo, se le proporcionará por separado y se le pedirá que acepte un conjunto de tarifas y condiciones de pago aplicables. Si lo acepta, tendrá la obligación de realizar los pagos de acuerdo con lo anterior.

4. **RESPONSABILIDAD DEL USUARIO**

- 4.1 Usted deberá utilizar el Servicio One ID de forma responsable y asumir plenamente las consecuencias de cada acción que haya realizado mientras lo utilice, así como de todos los resultados de esto, incluida cualquier actividad que se produzca a través de su cuenta, incluso si esa actividad no es realizada por usted o no tiene su conocimiento o consentimiento.
- 4.2 No puede compartir la información de su cuenta (excepto con un administrador de cuenta autorizado por Honda), ya sea de forma intencional o no intencional, ni utilizar la cuenta de otra persona. Usted es responsable de mantener la seguridad y el control de su cuenta One ID y las contraseñas asociadas a ella. Es posible que le pidamos que habilite la autenticación multifactor y proporcione un número de teléfono o un correo electrónico alternativo para fines de seguridad de la información. No asumimos ninguna responsabilidad por ninguna pérdida que usted pueda sufrir debido a la puesta en peligro de sus credenciales de inicio de sesión de la cuenta, o a su falta de seguimiento o actuación en relación con cualquier aviso o alerta que podamos enviar a su dirección de correo electrónico o número de teléfono. Usted es responsable de mantener su dirección de correo electrónico y número de teléfono actualizados para recibir cualquier aviso o alerta de nuestra parte, y también es responsable de revisar cuidadosamente cualquier mensaje que supuestamente sea de Honda para asegurarse de que sea legítimo. No asumimos ninguna responsabilidad en caso de que no pueda acceder a su cuenta One ID porque no puede proporcionar las credenciales de inicio de sesión adecuadas.
- 4.3 Si sospecha que su cuenta One ID o cualquiera de sus detalles de seguridad se han visto comprometidos, debe ponerse en contacto inmediatamente con el Servicio de atención al cliente de Honda.
- 4.4 Usted es responsable de mantener su cuenta activa, lo que puede incluir iniciar sesión periódicamente, para evitar la interrupción o la pérdida de acceso al Servicio One ID. Si no inicia sesión en su cuenta periódicamente, nos reservamos el derecho de asumir que su cuenta está inactiva y usted acepta que podamos cerrarla por usted. Usted entiende que perderá el acceso a cualquier dato almacenado en su cuenta tras el cierre. Antes de cerrar su cuenta por inactividad, intentaremos notificárselo.
- 4.5 Si surgen casos por su uso indebido del Servicio One ID, incluidos los casos en los que Honda recibe quejas formales de terceros debido a dicho uso indebido, y dicho uso indebido da como resultado que Honda incurra en daños o pérdidas de cualquier manera, incluidos gastos legales, usted debe compensar inmediatamente dichos daños o pérdidas a Honda de acuerdo con cualquier reclamación o facturación enviada por Honda.
- 4.6 Si hay algún cambio en la información registrada en relación con el Servicio One ID, debe actualizarla inmediatamente de acuerdo con los pasos indicados por Honda.

5. **PROHIBICIONES**

- 5.1 Usted acepta que no puede y acepta no hacer lo siguiente:
 - 5.1.1 reproducir, descargar, distribuir, cargar, transmitir, mostrar, vender, alquilar, arrendar, crear obras derivadas o utilizar o explotar de otro modo la totalidad o parte de cualquier software de aplicación, plataforma, interfaz de usuario, datos u otro contenido proporcionado como parte del Servicio One ID (o sus obras derivadas) (conjuntamente, el "**Contenido**") que no esté expresamente permitido en las presentes Condiciones generales;

- 5.1.2 proporcionarnos información falsa o incorrecta en relación con el Servicio One ID (incluidos, entre otros, el uso del nombre de usuario, contraseña, información de cuenta, nombre u otros atributos de un tercero);
- 5.1.3 revelar, transferir o prestar sus cuentas (incluidos, entre otros, su ID y contraseña asociados con ellas) a un tercero o permitir de otro modo que un tercero utilice las cuentas;
- 5.1.4 utilizar el Servicio One ID en relación con cualquier otro producto o servicio del que usted no tenga la titularidad o el derecho adecuado;
- 5.1.5 mover, descompilar, realizar ingeniería inversa o desensamblar el Contenido, cualquier mecanismo de gestión de derechos digitales, dispositivo u otra medida de control de acceso o protección de contenido incorporada en el Contenido;
- 5.1.6 evitar, modificar, anular, manipular o eludir cualquiera de las funciones o protecciones del Servicio One ID o del Contenido;
- 5.1.7 acceder, supervisar o copiar cualquier elemento del Servicio One ID utilizando medios automatizados (incluidos, entre otros, robots, arañas o raspadores);
- 5.1.8 destruir, obstruir, manipular o alterar cualquier sistema, dato o red relacionados con el Servicio One ID; transmitirlos, almacenar en cualquier sistema relacionado con el Servicio One ID o activar cualquier dato que contenga virus informáticos u otros programas informáticos dañinos, o causarnos pérdidas de otro modo;
- 5.1.9 dañar, desactivar, sobrecargar o perjudicar el Servicio One ID o cualquier red, hardware, plataforma, canal, interfaz u otro entorno a través del cual se preste el Servicio One ID;
- 5.1.10 infringir los derechos de terceros o apropiarse indebidamente de cualquier información confidencial o de propiedad exclusiva de un tercero; o
- 5.1.11 utilizar el Servicio One ID de forma ilegal o indebida, para cualquier fin ilegal o indebido, o de forma incompatible con las presentes Condiciones generales o las leyes y normativas aplicables.

6. **PRIVACIDAD**

Podemos recopilar información suya sobre el uso del Servicio One ID, que puede incluir información personal. Para obtener más información sobre la recopilación, uso y divulgación que hacemos de su información, consulte nuestra Política de privacidad, cuya URL se indica a continuación.

<https://global.honda/en/roadsync-duo/pp/ES/oneid.html>

Puede tener derecho conforme a la legislación local a realizarnos ciertas solicitudes de privacidad. Sin embargo, dado que estas solicitudes incurrirían en un coste de procesamiento, los usuarios moderarán la frecuencia de dichas solicitudes. Las solicitudes muy repetitivas o poco razonables pueden considerarse una forma de comportamiento abusivo que infrinja las presentes Condiciones generales.

7. **SUSPENSIÓN Y RESOLUCIÓN**

- 7.1 Puede cancelar su suscripción al Servicio One ID y cancelar su uso del Servicio One ID en cualquier momento siguiendo el proceso de cancelación de registro establecido y notificado por nosotros de manera independiente. La cancelación o extinción de su cuenta One ID no le exime de ninguna

obligación de pagar cualesquiera tarifas pendientes asociadas a su suscripción, incluidos, entre otros, los cargos por cancelación anticipada (si procede).

- 7.2 Podemos, a nuestra entera discreción y sin previo aviso ni responsabilidad frente a usted, restringir, suspender o finalizar su uso de, o acceso a, todo o parte del Servicio One ID en cualquier momento si: (i) creemos que usted ha infringido o pretende infringir cualquiera de las presentes Condiciones generales, usted entra en los supuestos de cualquiera de las cláusulas 2.5.1 a 2.5.6 o su suscripción al Servicio One ID es inapropiada de otro modo; (ii) estamos obligados a hacerlo en virtud de la ley, una norma, reglamento u otras órdenes, decisiones o instrucciones gubernamentales; (iii) surge o se produce cualquier problema técnico inesperado; (iv) se realiza un mantenimiento regular o de emergencia; (v) no podemos ponernos en contacto con usted a pesar de varios intentos; o (vi) surgen circunstancias que estén razonablemente fuera de nuestro control (incluidas, entre otros, terremoto, inundaciones u otros desastres naturales, catástrofe, epidemia, pandemia, conflicto laboral, disturbio civil, guerra, fallo del suministro eléctrico, fallo de transmisión de datos, fallo de red, un fallo del equipo de telecomunicaciones o una modificación de la ley o normativa).
- 7.3 Podremos, por cualquier motivo, incluso por conveniencia, a nuestra entera discreción y sin ninguna responsabilidad frente a usted, restringir, suspender o cancelar su uso de, o su acceso a, todo o parte del Servicio One ID, en un plazo de 30 días después de que le entreguemos un aviso conforme a la cláusula 12.2 o de la publicación en el sitio web asociado con el Servicio One ID.
- 7.4 Cuando usted cancele su suscripción al Servicio One ID, o nosotros rescindamos su uso del Servicio One ID, de acuerdo con esta cláusula 7, todos los acuerdos relacionados con el Servicio One ID formalizados entre Honda y usted se resolverán de inmediato. Tras dicha cancelación o extinción, debe dejar de utilizar inmediatamente el Servicio One ID y destruir o eliminar todas las copias del Contenido en cualquiera de sus dispositivos. Nuestros derechos, sus obligaciones y cualquier disposición del presente documento que por su naturaleza tenga la intención de subsistir tras la cancelación o extinción del Acuerdo, incluidas, entre otras, las cláusulas 8 a 12, seguirán vigentes tras dicha cancelación o extinción.

8. **NINGUNA GARANTÍA**

- 8.1 CON SUJECCIÓN A LA CLÁUSULA 9.3, EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY, EL SERVICIO ONE ID SE PRESTA "TAL CUAL". USTED ASUME TODA RESPONSABILIDAD POR LA SELECCIÓN DEL SERVICIO ONE ID PARA LOGRAR LOS RESULTADOS PREVISTOS, Y POR LA INSTALACIÓN, EL USO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL SERVICIO ONE ID. HONDA Y LAS EMPRESAS DE SU GRUPO (CONJUNTAMENTE, LAS "**EMPRESAS DEL GRUPO HONDA**") NO DECLARAN NI GARANTIZAN QUE EL SERVICIO NO CONTenga ERRORES. LAS EMPRESAS DEL GRUPO HONDA NO DECLARAN NI GARANTIZAN QUE EL SERVICIO ONE ID CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA SU USO CON VEHÍCULOS.
- 8.2 Por la presente, usted reconoce y acepta que ciertas condiciones atmosféricas, geográficas o topográficas, fallos, congestión o interrupciones de las redes de servicios públicos o inalámbricas, y otras condiciones ajenas a nuestro control ("**Factores externos**") pueden impedir o hacer que nos retrasemos en la prestación de los Servicios a usted, o afectar a la calidad del Servicio One ID. Honda no será responsable cuando el Servicio One ID o su uso o acceso al Servicio One ID estén restringidos, deteriorados o afectados de otro modo por cualquier Factor externo.

9. **LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

- 9.1 Las Empresas del Grupo Honda son responsables de las pérdidas que usted sufra causadas por el incumplimiento del presente Acuerdo, a menos que la pérdida sea:
- 9.1.1 **Imprevista.** Si no cumplimos con las presentes Condiciones, somos responsables de la pérdida o el daño que usted sufra que sea un resultado previsible de nuestro

incumplimiento de este Acuerdo, o por nuestra falta de diligencia y destreza razonables, pero no seremos responsables de ninguna pérdida o daño que no sea previsible. La pérdida o el daño es previsible si es obvio que ocurrirá o si, en el momento en que se celebró el Acuerdo, tanto nosotros como usted sabíamos que podría ocurrir (es decir, si lo discutió con nosotros durante el proceso de pedido).

9.1.2 **Causada por un caso de retraso ajeno a nuestro control.** Siempre que hayamos tomado las medidas establecidas en la cláusula 9.3, no somos responsables de los retrasos ajenos a nuestro control.

9.1.3 **Evitable.** Algo que usted podría haber evitado tomando las medidas razonables.

9.2 Solo prestamos los Servicios One ID en virtud de las condiciones para uso doméstico y privado. Si utiliza los Servicios One ID para cualquier fin comercial, empresarial o de reventa, las Empresas del Grupo Honda no tendrán ninguna responsabilidad frente a usted por ningún lucro cesante, pérdida de negocios, interrupción de negocio o pérdida de oportunidades comerciales.

9.3 Las Empresas del Grupo Honda no excluyen ni limitan de ninguna manera nuestra responsabilidad frente a usted cuando sea ilegal hacerlo. Esto incluye la responsabilidad por muerte o lesiones personales causadas por nuestra negligencia o la negligencia de nuestros empleados, agentes o subcontratistas; por fraude o declaración fraudulenta y por incumplimiento de sus derechos legales en relación con los Servicios One ID.

9.4 No somos responsables de los retrasos ajenos a nuestro control. Si nuestro suministro de los Servicios One ID se retrasa por un evento ajeno a su control (por ejemplo, debido a un fallo de las redes de telecomunicaciones públicas o privadas, fallo de los Servicios One ID debido a la falta de señal GPS, falta de conexión a Internet, condiciones meteorológicas adversas, desastres naturales o cambio de ley o de cualquier instrucción u orden gubernamental), nos pondremos en contacto con usted lo antes posible para informarle y tomaremos medidas para minimizar el efecto del retraso. Siempre y cuando hagamos esto, las Empresas del Grupo Honda no serán responsables de los retrasos causados por el evento, pero si existiese el riesgo de un retraso sustancial, usted podrá ponerse en contacto con nosotros para poner fin al Acuerdo.

10. **EXONERACIONES**

Usted eximirá de responsabilidad y responderá frente a las Empresas del Grupo Honda y a sus directivos, empleados, directores, representantes, agentes, licenciantes y proveedores de y contra cualquier daño (incluidos, entre otros, todos los honorarios y gastos de abogados), reclamaciones y litigios que surjan o resulten de o en relación con su uso del Servicio One ID, incluidos, entre otros, daños a la propiedad, lesiones personales o la muerte.

11. **LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

11.1 El Acuerdo y todos los contratos de uso del Servicio One ID se regirán por la legislación de Inglaterra, sin hacer referencia a sus principios de conflicto de leyes. Si usted es un consumidor, esta elección de ley no afecta a la aplicación de ninguna ley y disposición obligatoria del país en el que vive, como las leyes de protección al consumidor. No es aplicable la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.

11.2 Los tribunales ingleses serán el tribunal exclusivo con control jurisdiccional sobre todas las disputas entre usted y Honda que surjan del Acuerdo o de los contratos para el uso del Servicio One ID o estén relacionadas con este. Sin embargo, si reside en un país fuera de Inglaterra: (i) también tendrá derecho a presentar reclamaciones contra Honda en los tribunales del país en el que reside, y (ii) Honda también tendrá derecho a presentar reclamaciones contra usted en los tribunales del país en el que usted reside.

12. DISPOSICIONES VARIAS

- 12.1 **Atención al cliente:** el Servicio de Atención al Cliente de Honda está disponible para abordar la mayoría de las inquietudes que pueda tener con respecto al Servicio One ID. Póngase en contacto con el Servicio de Atención al Cliente de Honda [+44 345 200 8000].
- 12.2 **Notificaciones:** podemos notificarle a través de su correo electrónico o dirección postal asociada a su cuenta, publicaciones dentro de la cuenta One ID u otros medios legalmente aceptados. Es responsabilidad suya mantener actualizada la información de su cuenta para recibir notificaciones. Las notificaciones se consideran recibidas por usted en la fecha del correo electrónico o postal. Usted se compromete a proporcionar y mantener la información exacta, actualizada y completa, incluida su información de contacto para notificaciones y otras comunicaciones de nuestra parte. Incluso cuando una notificación no pueda ser entregada porque su información de contacto no es exacta, completa o no esté actualizada, dicha notificación se considerará recibida en la fecha del correo electrónico o postal enviado de acuerdo con esta cláusula 12.2.
- 12.3 **Imposibilidad de cesión:** usted no podrá ceder ni transferir de otro modo el Acuerdo ni sus derechos y obligaciones en virtud de este, en su totalidad o en parte, sin nuestro consentimiento por escrito, y cualquier intento de este tipo será nulo. Podremos ceder o transferir nuestros derechos en virtud del Acuerdo a un tercero sin su consentimiento.
- 12.4 **Divisibilidad:** si alguna disposición de las presentes Condiciones generales fuese considerada ilegal, inválida o inexigible por cualquier motivo, el resto de las Condiciones generales continuarán en pleno vigor y efecto y dicha disposición será ineficaz solo en la medida de dicha invalidez o inexigibilidad.
- 12.5 **Versión en inglés:** la versión en inglés de las presentes Condiciones generales será la versión utilizada al interpretar estas Condiciones generales.
- 12.6 **Condiciones para el Servicio o Software individual:** las presentes Condiciones generales establecen los términos y condiciones generalmente aplicables a su uso del Servicio One ID. Honda o las empresas de su grupo pueden establecer cuando lo consideren oportuno términos y condiciones adicionales aplicables a productos, servicios, software de aplicación, plataformas y otras interfaces de usuario disponibles a través de una cuenta One ID. Para utilizar dichos productos, servicios, software de aplicación, plataformas y otras interfaces de usuario, debe aceptar esos términos y condiciones de la manera establecida en estos. Dichos términos y condiciones se incorporan a las presentes Condiciones generales por referencia, y cualquier incumplimiento de dichos términos y condiciones se considerará un incumplimiento de las presentes Condiciones generales.
- 12.7 **Acuerdo íntegro:** las presentes Condiciones generales y las disposiciones a las que se hace referencia en este documento constituyen el acuerdo íntegro entre usted y Honda en relación con su objeto y reemplazan todos los acuerdos, entendimientos, negociaciones y discusiones previos o de otro tipo, ya sean orales o escritos. Ninguna renuncia a cualquiera de las disposiciones de las presentes Condiciones generales se considerará o constituirá una renuncia a cualquier otra disposición del presente documento, ni una renuncia constituirá una renuncia continua a menos que se disponga expresamente lo contrario.
- 12.8 **Derechos de terceros:** el Acuerdo se celebra entre usted y Honda y ninguna otra parte tendrá derecho a hacer cumplirlo.

13. LEY DE DATOS

- 13.1 De acuerdo con el Reglamento (UE) 2023/2854 (la "Ley de Datos"), reconocemos y respetamos sus derechos con respecto al acceso y uso de los datos generados a través de su uso de la Aplicación y los productos conectados relacionados o servicios.

- 13.2 Las disposiciones establecidas en el Anexo de la Ley de Datos a estos Términos forman parte integral de su acuerdo legalmente vinculante con Honda Motor Europe Ltd. ("Honda"). Honda Motor Europe Ltd. y Honda Motor Co. Ltd, Japón, son las entidades que recopilan, controlan o administran los datos generados por el producto conectado y la aplicación. Estas disposiciones describen sus derechos como usuario y las obligaciones de Honda como titular de datos según corresponda en virtud de la Ley de Datos.
- 13.3 Si tiene derecho a solicitar acceso a los datos generados por su uso del producto conectado y/o la aplicación de Honda, Honda Motor Europe Ltd, Reino Unido, proporcionará dicho acceso en un formato estructurado, de uso común y legible por máquina, de forma gratuita, sujeto al Anexo de la Ley de Datos. Esto también se aplica a las solicitudes de acceso dirigidas a Honda Motor Co. Ltd, Japón, en cuyo caso Honda Motor Europe Ltd. actúa en nombre de Honda Motor Co Ltd., Japón.
- 13.4 Cuando corresponda, Honda se asegurará de que cualquier acuerdo de acceso o intercambio de datos con terceros cumpla con los requisitos de equidad, transparencia e interoperabilidad establecidos en la Ley de Datos, incluida la prohibición de términos contractuales abusivos en virtud del Artículo 13.
- 13.5 En caso de conflicto entre estos Términos y el Anexo de la Ley de Datos, prevalecerán las disposiciones del Anexo de la Ley de Datos con respecto a cualquier asunto regido por la Ley de Datos.

Anexo de la Ley de Datos

1. Antecedentes y Partes

- 1.1 El presente anexo establece los compromisos para cumplir los requisitos de la Ley de Datos de la UE.
- 1.2 Honda Motor Europe Ltd., Cain Road, Bracknell, Berkshire, RG12 1HL, Reino Unido, y Honda Motor Company Ltd., 2-1-1, Minami-Aoyama, Minato-ku, Tokio 107-8556, Japón, son las entidades que recopilan, controlan o administran los datos generados por el producto conectado y la aplicación. Ambas entidades son titulares de datos en el sentido de la Ley de Datos de la UE.
- 1.3 En el presente anexo:
 - 1.3.1 Honda Motor Europe Ltd. se conoce como "**HME**" o "**Titular de los datos**" y Honda Motor Company Ltd., denominada "**Honda Japón**".
 - 1.3.2 Se le conoce como el "**Usuario**".

El Titular de los Datos y el Usuario se denominan colectivamente las "**Partes**" e individualmente como **una "Parte"** a los efectos de este Anexo de la Ley de Datos.

Solo el Titular de los Datos y el Usuario son Partes de estos Términos de la Ley de Datos. Siempre que se solicite acceso a los datos a Honda Japón, el Titular de los datos proporcionará dicho acceso en nombre de Honda Japón, pero en su propio nombre, sujeto a los términos y condiciones de este Anexo de la Ley de Datos.

Los Datos podrán compartirse con un Usuario con sujeción a los términos del presente Anexo de conformidad con la Ley de Datos de la UE.

2. PRODUCTO/SERVICIO RELACIONADO

- 2.1 Este Anexo se aplica con respecto a los Servicios del Usuario ofrecidos por Honda ocasionalmente a través de sus "Vehículo(s)" (denominado "**Producto(s)**") y la aplicación para teléfonos móviles My Honda + del Usuario (incluido el uso de esta Aplicación).

3. DATOS CUBIERTOS POR EL ANEXO

- 3.1 Los datos cubiertos por este Anexo (los "**Datos**") consisten en cualesquiera Datos del Producto o Datos de Servicio(s) Relacionado(s) relativos al Usuario en el sentido de la Ley de Datos, limitados, en el caso de acceso indirecto, a los datos que sean datos fácilmente disponibles para el Titular de los Datos.

4. Datos no personales: Uso de los datos y compartición ulterior por parte del Titular de los Datos

USO ACORDADO DE DATOS NO PERSONALES POR PARTE DEL TITULAR DE LOS DATOS

- 4.1 El Titular de los Datos sólo podrá utilizar y compartir con las empresas afiliadas del grupo Honda para su propio uso los Datos que sean Datos no personales para los siguientes fines:
 - 4.1.1 Realizar cualquier acuerdo con el Usuario o actividades relacionadas con dicho acuerdo (por ejemplo, emitir facturas, generar y proporcionar informes o análisis, proyecciones financieras, evaluaciones de impacto, calcular el beneficio del personal);

- 4.1.2 Proporcionar soporte, garantía, aval o servicios similares o para evaluar las reclamaciones del Usuario, del Titular de los Datos o de terceros (por ejemplo, con respecto al mal funcionamiento del Producto) relacionadas con el Producto o el Servicio Relacionado;
 - 4.1.3 Supervisar y mantener el funcionamiento, la seguridad y la protección del Producto o Servicio Relacionado;
 - 4.1.4 Mejorar el funcionamiento de cualquier producto o servicio relacionado ofrecido por el Titular de los Datos;
 - 4.1.5 Desarrollar nuevos productos o servicios, incluidas soluciones de inteligencia artificial (IA), por parte del Titular de los Datos, por terceros que actúen en nombre del Titular de los Datos (es decir, cuando el Titular de los Datos decida qué tareas se confiarán a dichas partes y se beneficiará de ellas), en colaboración con otras partes o a través de empresas con fines especiales (como empresas conjuntas);
 - 4.1.6 Agregar estos Datos con otros datos o crear datos derivados, para cualquier propósito legal, incluso con el objetivo de comercializar dichos datos agregados o derivados a terceros, siempre que dichos datos no permitan la transmisión de datos específicos al Titular de los Datos desde el producto conectado para ser identificados o permitir que un tercero derive esos datos del conjunto de Datos.
- 4.2 El Titular de los Datos se compromete a no utilizar los Datos para obtener información sobre la situación económica, los activos y los métodos de producción del Usuario, o sobre el uso del Producto o Servicio Relacionado por parte del Usuario de cualquier otra manera que pueda socavar la posición comercial del Usuario en los mercados en los que el Usuario está activo, según sea relevante para la naturaleza del Usuario. Ninguno de los usos de los Datos acordados en virtud de la Sección 4.1 puede interpretarse en el sentido de que incluye dicho uso de Datos, y el Titular de los Datos se compromete a garantizar, por los medios organizativos y técnicos apropiados, que ningún tercero, fuera de la organización del Titular de los Datos o de las empresas del grupo Honda, participe en dicho uso de los Datos.

INTERCAMBIO DE DATOS NO PERSONALES CON TERCEROS Y USO DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE DATOS

- 4.3 El Titular de los Datos podrá compartir con terceros Datos que no sean datos personales, si:
- 4.3.1 los Datos son utilizados por el tercero exclusivamente para los siguientes fines:
 - (a) ayudar al Titular de los Datos a lograr los fines permitidos en la Sección 4.1;
 - (b) lograr, en colaboración con el Titular de los Datos o a través de empresas de propósito especial, las finalidades permitidas en la Sección 4.1; y
 - (c) el Titular de los Datos obliga contractualmente al tercero:
 - (i) a no utilizar los Datos para ningún propósito o de ninguna manera que vaya más allá del uso permitido de acuerdo con la Sección 4.3.1 (a) anterior;
 - (ii) a cumplir con la Sección 4.2;
 - (iii) a no seguir compartiendo estos Datos, salvo en la medida en que el Titular de los Datos tenga el consentimiento del Usuario para dicha transferencia adicional o a menos que dicho intercambio de Datos sea

necesario, en interés del Usuario, para cumplir con este Anexo. Los incisos (i) a (ii) anteriores deben incluirse en los contratos con los destinatarios para su posterior intercambio.

4.4 El Usuario otorga al Titular de los Datos una licencia irrevocable para usar y compartir los Datos de conformidad con las Secciones 4.1. y 4.3.

4.5 El Usuario otorga a Honda Japón los mismos derechos para usar y compartir (con las empresas afiliadas al grupo Honda) los Datos que no sean datos personales para los fines establecidos en la Sección 4.1. Honda Japón tendrá los mismos derechos para compartir los Datos con terceros que se establecen en la Sección 4.3. El Titular de los Datos se asegurará de que Honda Japón cumpla con las obligaciones establecidas en la Sección 4.3.2 anterior. El Usuario otorga a Honda Japón una licencia irrevocable para usar y compartir los Datos de conformidad con las Secciones 4.1 y 4.3.

5. **Datos personales: Uso y divulgación por parte del Titular de los Datos**

5.1 El Titular de los Datos puede utilizar, compartir con terceros o tratar de otro modo cualquier Dato que sea un dato personal, siempre que tenga una base legal para hacerlo. La política de privacidad del Titular de los Datos [Honda RoadSync Duo | Honda Global](#) proporciona más detalles.

6. **ACCESO A LOS DATOS POR PARTE DEL USUARIO**

6.1 El Usuario tiene derecho a acceder a los Datos de conformidad con los artículos 3 y 4 de la Ley de Datos, según corresponda. Las referencias en el presente Anexo a «poner los Datos a disposición», «compartir los Datos» o expresiones similares tienen únicamente carácter de descripciones funcionales y no predeterminan si el acceso constituye acceso directo o indirecto en virtud de la Ley de Datos.

6.2 En caso de que los Datos sean directamente accesibles desde el Producto o un Servicio Relacionado en el sentido del artículo 3 (1) de la Ley de Datos, el Usuario podrá acceder a dichos Datos directamente, con sujeción al presente Anexo.

6.3 En caso de que los Datos no sean directamente accesibles y únicamente en dicha medida, el Usuario tendrá derecho a obtener acceso a los Datos solicitando que el Titular de los Datos los ponga a disposición, de conformidad con el artículo 4 de la Ley de Datos y los términos del presente Anexo.

7. **CARACTERÍSTICAS DE LOS DATOS Y CONDICIONES DE ACCESO**

7.1 El Titular de los Datos permitirá al Usuario acceder a los Datos de forma gratuita.

7.2 El Titular de los Datos no otorga ninguna declaración ni garantía en cuanto a la calidad o el contenido de los Datos más allá de lo exigido en virtud de la Ley de Datos.

8. **CAMBIOS UNILATERALES POR PARTE DEL TITULAR DE LOS DATOS**

8.1 A pesar de cualquier cambio que pueda producirse en los términos, (por ejemplo, para adaptar los cambios que pueda haber en la legislación nacional como se detalla en los Términos de la Aplicación), el Titular de los Datos puede, de buena fe, cambiar unilateralmente las especificaciones de los Datos o los acuerdos de acceso proporcionados de conformidad con este Anexo, si esto es objetivamente justificable y concurren motivos válidos especificados, esto es, debido a causas ajenas a Honda, no previsibles y que supongan que no se pueda exigir lo inicialmente pactado de buena fe al ser especialmente gravosas, por ejemplo, una modificación técnica debido a una vulnerabilidad de seguridad en la infraestructura del Titular de los Datos u otras razones legítimas.

- 8.2 El Titular de los Datos debe notificar el cambio al Usuario sin demora indebida. Se considerará que los cambios han sido aceptados si el Usuario sigue utilizando los productos o servicios. Cuando el cambio pueda afectar negativamente el acceso y el uso de los Datos por parte del Usuario más que solo en pequeña medida, el Titular de los Datos debe notificar al Usuario un período razonable antes de que el cambio entre en vigencia (excepto cuando sea imposible o irrazonable en las circunstancias, como cuando se requieran cambios inmediatos debido a una vulnerabilidad de seguridad detectada).

9. **APLICABILIDAD DE LOS ACUERDOS DE SECRETOS COMERCIALES**

- 9.1 Las disposiciones que figuran a continuación se aplican exclusivamente a los Datos o metadatos incluidos en los Datos que el Titular de los Datos pondrá a disposición del Usuario, que están protegidos como secretos comerciales (tal y como se definen en la Directiva (UE) 2016/943 sobre secretos empresariales), en poder del Titular de los Datos u otro Poseedor de Secretos Comerciales (tal como se define en dicha Directiva).
- 9.2 Los Datos protegidos como secretos comerciales ("**Secretos Comerciales Identificados**") y la identidad de los Poseedores de Secretos Comerciales serán identificables para el Usuario por el Titular de los datos actuando razonablemente.
- 9.3 Las obligaciones que se indican a continuación siguen vigentes tras la rescisión del correspondiente contrato de Productos y/o Servicios, salvo acuerdo en contrario de las Partes.
- 9.4 Las obligaciones para los Usuarios en el contexto de los Secretos Comerciales Identificados se aplicarán con independencia de los medios técnicos o el modelo de acceso a través del cual el Usuario acceda a los Datos (es decir, Art. 3 (1) o Art. 4 (1) de la Ley de Datos de la UE).

MEDIDAS DE PROTECCIÓN QUE DEBE TOMAR EL USUARIO

- 9.5 El Usuario deberá aplicar las medidas de protección establecidas en el Apéndice del presente Anexo ("**Medidas de protección del usuario**").
- 9.6 Si el Usuario está autorizado a poner a disposición de un tercero los Datos protegidos como Secretos Comerciales, el Usuario deberá (i) informar previamente al Titular de los Datos, especificando los Datos en cuestión, y entregar al Titular de los Datos la identidad y los datos de contacto del tercero y (ii) solo debe compartir Secretos Comerciales Identificados si el tercero ha firmado un acuerdo que incluye un compromiso por parte del tercero de cumplir con las Medidas de Protección del Usuario y garantiza que dicho compromiso tiene efecto vinculante frente al Titular de los Datos.
- 9.7 Con el fin de verificar si el Usuario ha implementado y mantiene las Medidas de Protección del Usuario, el Usuario deberá, si el Titular de los Datos lo solicita de vez en cuando, proporcionar pruebas que demuestren tales asuntos.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN ADOPTADAS POR EL TITULAR DE LOS DATOS

- 9.8 El Titular de los Datos también puede aplicar medidas de protección técnicas y organizativas para preservar la confidencialidad de los Secretos Comerciales Identificados compartidos y divulgados de otro modo (por ejemplo, poniendo los datos a disposición a través de métodos de transferencia o almacenamiento de archivos cifrados). El Titular de los Datos podrá añadir unilateralmente otras medidas de protección técnicas y organizativas apropiadas, de conformidad con este apartado. Todas las medidas anteriores juntas comprenden las "**Medidas de protección DH**".
- 9.9 El Usuario se compromete a no alterar ni eliminar dichas Medidas de Protección DH, a menos que las Partes acuerden lo contrario.

10. OBLIGACIÓN DE COMPARTIR Y DERECHO A NEGARSE, RETENER O RESCINDIR

- 10.1 El Titular de los Datos compartirá los Datos, incluidos los Secretos Comerciales Identificados, de conformidad con este Anexo, y no podrá rechazar, retener o terminar el intercambio de ningún Secreto Comercial Identificado, excepto como se establece explícitamente a continuación.
- 10.2 Cuando las Medidas de Protección del Usuario y las Medidas de Protección DH no sean materialmente suficientes para proteger adecuadamente un Secreto Comercial Identificado en particular, el Titular de los Datos podrá, notificando al Usuario con una descripción detallada de la insuficiencia de las medidas:
- 10.2.1 aumentar unilateralmente las medidas de protección con respecto al Secreto Comercial Identificado específico en cuestión, de conformidad con la Sección 9, o
 - 10.2.2 solicitar que se acuerden medidas de protección adicionales. Si no hay acuerdo sobre las medidas adicionales necesarias después de un período de tiempo razonable y si la necesidad de dichas medidas está debidamente justificada, por ejemplo, en un informe de auditoría de seguridad, el Titular de los Datos puede suspender el intercambio del Secreto Comercial Identificado específico notificando al Usuario y a la autoridad competente designada de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Datos, con copia de esto enviada al Usuario.
- El Titular de los Datos debe continuar compartiendo cualquier Secreto Comercial Identificado que no sean estos Secretos Comerciales Identificados específicos.
- 10.3 Si, en circunstancias excepcionales, es muy probable que el Titular de los Datos, Honda Japon o el titular del secreto comercial sufra un perjuicio económico grave por la divulgación de un Secreto Comercial Identificado al Usuario a pesar de que se hayan implementado las Medidas de Protección del Usuario y las Medidas de Protección DH, el Titular de los Datos puede retener o suspender el intercambio del Secreto Comercial Identificado específico en cuestión. Solo podrán hacerlo si notifican debidamente al Usuario y a la autoridad competente designada de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Datos, con copia enviada al Usuario. Sin embargo, el Titular de los Datos debe continuar compartiendo cualquier Secreto Comercial Identificado que no sean esos Secretos Comerciales Identificados específicos.
- 10.4 Si el Usuario (i) no implementa y mantiene sus Medidas de Protección de Usuario; o (ii) altera/elimina las Medidas de Protección DH y si este incumplimiento es debidamente justificado por el Titular de los Datos, el Titular de los Datos tiene derecho a retener o suspender el intercambio de los Secretos Comerciales Identificados específicos, hasta que el Usuario haya resuelto el incidente u otro problema como se describe a continuación:
- 10.4.1 El Titular de los Datos deberá, sin demora indebida, notificar debidamente al Usuario y a la autoridad competente designada de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Datos.
 - 10.4.2 Al recibir este aviso, el Usuario debe (i) abordar el incidente/problema sin demora indebida; y (ii) resolver el problema en consulta con el Titular de los Datos.
- 10.5 En caso de que el Titular de los Datos retenga o suspenda el intercambio de datos de conformidad con las Secciones 10.3 o 10.4 anteriores, sin perjuicio de cualquier rescisión que surja en virtud de un incumplimiento por parte del Usuario, tal y como se explica en la cláusula 7 de los Términos de la Aplicación y/o cláusula 20 de los Términos de los Servicios), el Titular de los Datos podrá en

cualquier caso rescindir su correspondiente contrato con el Usuario para la prestación del servicio de la Aplicación si:

- 10.5.1 se han cumplido todas las condiciones de, según corresponda, la Sección 10.3 o la Sección 10.4;
- 10.5.2 las Partes no han encontrado ninguna resolución después, a pesar de un intento de encontrar una solución amistosa, incluso después de la intervención de la autoridad competente designada en virtud del artículo 37 de la Ley de Datos; y
- 10.5.3 el Usuario no ha sido adjudicado por un tribunal competente con una decisión judicial que obligue al Titular de los Datos a poner a disposición los Datos y no hay ningún procedimiento judicial pendiente para tal decisión.

10.6 En el caso de que el Usuario haga declaraciones falsas sobre su cumplimiento de los términos de este Anexo y si esta falta es debidamente justificada por el Titular de los Datos, el Titular de los Datos tiene derecho a retener o suspender el intercambio de datos en virtud de este Anexo y puede rescindir el Servicio de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 7 de los Términos de la Aplicación y/o cláusula 20 de los Términos de los Servicios.

11. **FIN DE LA PRODUCCIÓN Y DESTRUCCIÓN DE MATERIALES INFRACTORES**

11.1 Sin perjuicio de otros recursos disponibles para el Titular de los Datos, si el Usuario altera o elimina las medidas técnicas de protección aplicadas por el Titular de los Datos o no mantiene las medidas técnicas y organizativas exigidas en virtud del presente Anexo en relación con los Datos a los que se haya accedido o que se hayan puesto a disposición en virtud del presente Anexo, el Titular de los Datos podrá solicitar al Usuario:

- 11.1.1 borrar los datos puestos a disposición por el Titular de los Datos o cualquier copia de los mismos; y/o
- 11.1.2 poner fin a la producción, oferta o comercialización o uso de materiales, datos derivados o servicios producidos sobre la base del conocimiento obtenido a través de los Secretos Comerciales Identificados, o la importación, exportación o almacenamiento de materiales infractores para esos fines, y destruir cualquier material infractor, cuando exista un riesgo grave de que el uso ilícito de esos datos cause un daño significativo a el Titular de los Datos o el poseedor del Secreto Comercial, o cuando dicha medida no sea desproporcionada a la luz de los intereses del Titular de los Datos o del poseedor del Secreto Comercial; y/o
- 11.1.3 compensar a cualquier parte que sufra el uso indebido o la divulgación de dichos datos accedidos o utilizados ilegalmente.

12. **RETENCIÓN DE DATOS PROTEGIDOS COMO SECRETOS COMERCIALES IDENTIFICADOS**

12.1 Cuando, en virtud del presente Anexo, el Titular de los Datos ejerza el derecho a retener, suspender o de cualquier otra manera poner fin o rechazar el intercambio de datos con el Usuario, dichos Datos se pondrán a disposición del Usuario una vez que se acuerden e implementen las protecciones adecuadas, siempre que los datos sigan estando fácilmente disponibles para el Titular de los Datos.

12.2 El Titular de los Datos conservará los datos pertinentes durante un período razonable, siempre que dichos datos permanezcan fácilmente disponibles y la conservación no imponga una carga desproporcionada. La obligación de retención finaliza cuando una autoridad competente o un tribunal en una decisión vinculante permite la eliminación de dichos datos retenidos o cuando finaliza el contrato correspondiente con el Usuario.

- 12.3 El Titular de los Datos correrá con los costes necesarios para conservar los datos en virtud de la Sección 12.2. Sin embargo, el Usuario cubrirá dichos costos en parte o en su totalidad cuando y en la medida en que la retención, suspensión o negativa a proporcionar datos haya sido causada por el Usuario actuando de mala fe.

13. **USO PERMITIDO E INTERCAMBIO DE DATOS**

- 13.1 El Usuario puede utilizar los Datos puestos a disposición por el Titular de los Datos a petición suya para cualquier propósito lícito y/o compartir los Datos libremente con sujeción a las limitaciones que se indican a continuación.

USO E INTERCAMBIO DE DATOS NO AUTORIZADO

- 13.2 El Usuario se compromete a no participar en lo siguiente:

- 13.2.1 utilizar los Datos para desarrollar un producto conectado que compita con el Producto, ni compartir los Datos con un tercero con esa intención;
- 13.2.2 utilizar dichos datos para obtener información sobre la situación económica, los activos y los métodos de producción del fabricante o, en su caso, del Titular de los Datos;
- 13.2.3 utilizar medios coercitivos para obtener acceso a los Datos o, persiguiendo ese propósito, abusar de las brechas en la infraestructura técnica del Titular de los Datos que está diseñada para proteger los Datos;
- 13.2.4 compartir los datos con un tercero considerado guardián de acceso en virtud del artículo 3 del Reglamento (UE) 2022/1925 (al tratarse de grandes plataformas tecnológicas que actúan como punto de acceso crucial para que las empresas lleguen a los consumidores, que pueden tener un impacto significativo y una presencia duradera en un mercado);
- 13.2.5 utilizar los Datos que reciben para cualquier propósito que infrinja la legislación de la UE o la legislación nacional aplicable.

13.3 **Intercambio de datos a petición del Usuario con un Destinatario de Datos**

PONER LOS DATOS A DISPOSICIÓN DE UN DESTINATARIO DE DATOS

- 13.4 A petición del Usuario, los Datos se pondrán a disposición de un Destinatario de los Datos (el Destinatario de los Datos podrá ser obligado a pagar por dicha prestación). Esta solicitud:
- 13.4.1 se enviarán a través del Portal de Servicios de Datos de Honda u otro método dirigido por el Titular de los Datos;
 - 13.4.2 no debe beneficiar a un tercero considerado guardián de acceso con arreglo al artículo 3 del Reglamento (UE) 2022/1925 y no puede realizarse en el contexto de los ensayos de nuevos productos conectados, sustancias o procesos que aún no se hayan introducido en el mercado;

14. **TRANSFERENCIA DE USO Y MÚLTIPLES USUARIOS**

TRANSFERENCIA DE USO

- 14.1 Cuando el Usuario, sobre la base permitida por su contrato para el Producto y/o Servicio correspondiente, transfiera contractualmente: (i) la propiedad del Producto; y/o (ii) sus derechos de uso del Producto y/o recibir Servicios Relacionados, a una persona física o jurídica posterior

('Usuario posterior') y pierda la condición de usuario después de la transferencia a un Usuario Posterior, el Usuario debe:

- 14.1.1 asegurarse de que el Usuario Posterior no pueda usar la cuenta del Usuario inicial (al no permitir que otros/usuarios de bicicletas posteriores accedan/usen la cuenta compartiendo detalles de inicio de sesión, por ejemplo),
 - 14.1.2 notificar al Titular de los Datos de la transferencia.
- 14.2 Los derechos del Titular de los Datos para utilizar los Datos de Productos o los Datos de Servicios Relacionados generados antes de la transferencia no se verán afectados por una transferencia durante el período retenido por el Titular de los Datos de conformidad con su política de retención aplicable.

MÚLTIPLES USUARIOS

- 14.3 Cuando el Usuario inicial otorgue un derecho de uso del Producto y/o Servicio(s) Relacionado(s) a otra parte ("**Usuario adicional**") mientras conserva su posición como Usuario, o cuando haya varios usuarios por cualquier otro motivo, las Partes se comprometen a cumplir con los requisitos establecidos en esta disposición.
- 14.4 El Usuario debe:
- 14.4.1 solo solicitar acceso a los datos que no estén relacionados con esos otros usuarios, excepto cuando el Usuario se haya asegurado de que el acceso a los datos de otros usuarios está cubierto por su consentimiento o por un fundamento legal en virtud del RGPD y la LOPDGDD, si corresponde; y
 - 14.4.2 asegurarse de que el Usuario Adicional no pueda usar la cuenta inicial del Usuario;
 - 14.4.3 actuar como primer punto de contacto para el Usuario Adicional si el Usuario Adicional realiza una solicitud en virtud de los artículos 4 o 5 de la Ley de Datos o una reclamación relativa al uso o puesta a disposición de los Datos por parte del Titular de los Datos (ya que no es posible que un Usuario Adicional realice dichas solicitudes a través de la propia aplicación).
 - 14.4.4 garantizar que el Usuario Adicional acepte los términos de este Anexo o los términos que reflejen sustancialmente su contenido, con efecto vinculante para el Titular de los Datos y Honda Japón, en particular:
 - 14.4.5 (a) los términos de las Secciones 4.1, 4.3 y 4.4 sobre el uso y la compartición de los Datos por parte del Titular de los Datos, y
 - 14.4.6 (b) la Sección 4.5 sobre los derechos otorgados a Honda Japón.

15. CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- 15.1 En la medida en que una solicitud del Usuario para poner datos a disposición del Usuario o de un Destinatario de Datos se refiera a Datos que sean datos personales y el Usuario solicitante no sea el sujeto interesado,
- 15.1.1 la solicitud solo debe presentarse si existe una base jurídica válida para poner a disposición datos personales con arreglo al artículo 6 del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y únicamente, cuando proceda, se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 9 de dicho Reglamento, el artículo 5, apartado 3, de la Directiva 2002/58/CE (Directiva sobre la

privacidad y las comunicaciones electrónicas), así como los artículos 6, 7, 8 y 9 de la LOPDGDD.

- 15.1.2 El Usuario debe indicar al Titular de los Datos, en cada una de esas solicitudes, la base legal para el tratamiento y es plenamente responsable de garantizar que la comercialización de datos personales en cada solicitud esté cubierta por un fundamento legal suficiente. El Titular de los Datos podrá en cualquier momento requerir al Usuario que aporte documentación que acredite la existencia de la base legal identificada.
- 15.1.3 El Usuario debe informar al Titular de los Datos inmediatamente cuando el fundamento legal identificado ya no sea suficiente para cubrir la comercialización de datos (por ejemplo, cuando los interesados hayan retirado el consentimiento, el tratamiento de datos ya no es necesario para la ejecución de un contrato o los factores relevantes para una prueba de equilibrio de intereses han cambiado, etc.).
- 15.1.4 El Usuario debe asegurarse de que el interesado esté adecuadamente informado sobre los fines específicos, explícitos y legítimos del tratamiento de los datos puestos a disposición del Usuario u otro destinatario de los datos y de cómo el interesado puede ejercer efectivamente sus derechos.
- 15.1.5 El Usuario es el único responsable de acordar los fines y condiciones con el Destinatario de los Datos y el Titular de los Datos no se hace responsable de la ausencia de dicho acuerdo entre el Usuario y el tercero.

- 15.2 El Titular de los Datos puede rechazar y/o suspender la comercialización de los datos en caso de que tenga preocupaciones legítimas sobre la existencia y validez de la base legal presentada por el Usuario o en caso de que tenga cualquier otra razón para creer que la puesta a disposición de los datos puede no cumplir con las leyes.

16. **INDEMNIZACIÓN POR PARTE DEL USUARIO POR EL USO ILEGAL Y EL INTERCAMBIO DE DATOS DE PRODUCTOS O SERVICIOS RELACIONADOS**

- 16.1 Si el Usuario incumple de forma culposa sus obligaciones establecidas en el presente Anexo y dicho incumplimiento da lugar al uso ilegal e intercambio de los Datos de Productos o Servicios Relacionados por parte del Titular de los Datos o de Honda Japón, el Usuario indemnizará al Titular de los Datos o Honda Japón contra cualquier reclamación (por daños y perjuicios, medidas cautelares, etc.) por parte del Usuario Adicional hacia el Titular de los Datos o Honda Japón que surja directamente de dicho incumplimiento. La obligación de indemnización se aplicará solo en la medida en que el Usuario sea responsable del incumplimiento (es decir, en casos de dolo o negligencia). Esto no afectará la obligación del Titular de los Datos y Honda Japón de mitigar los daños.

17. **PLAZO Y TERMINACIÓN**

- 17.1 Los derechos y obligaciones en virtud del presente anexo dejarán de aplicarse:
 - 17.1.1 cuando el Producto o Servicio Relacionado ya no sea capaz de generar los Datos; o
 - 17.1.2 cuando el Usuario transfiera la propiedad del Producto o cuando los derechos del Usuario con respecto al Producto en virtud de un contrato de alquiler, arrendamiento o similar o los derechos del Usuario con respecto al Servicio Relacionado lleguen a su fin; o
 - 17.1.3 cuando ambas Partes así lo acuerden.

Los párrafos segundo y tercero anteriores se entenderán sin perjuicio de que los términos del Anexo permanezcan vigentes entre el Titular de los Datos y cualquier Usuario Posterior o Adicional.

- 17.2 Vencimiento o terminación del contrato del Usuario para un Producto o Servicio:
- 17.2.1 liberar a ambas Partes de su obligación conexas de efectuar y recibir el cumplimiento futuro en virtud del presente anexo, pero no afecta a los derechos y responsabilidades acumulados hasta el momento de la rescisión;
 - 17.2.2 no afecta a ninguna disposición del presente anexo que vaya a aplicarse posteriormente, que permanezca en pleno vigor y efecto;
 - 17.2.3 tendrá los siguientes efectos:
 - (a) que el Titular de los Datos dejará de recuperar inmediatamente los Datos generados o registrados a partir de la fecha de terminación o vencimiento;
 - (b) que el Titular de los Datos tendrá derecho a utilizar y compartir los Datos generados o registrados antes de la fecha de rescisión o expiración especificada en el presente Anexo y/o en el contrato de que se trate.
- 17.3 No obstante la terminación o expiración del presente Anexo, el Usuario reconoce que, si el Usuario decide eliminar la aplicación, ya no se podrá acceder a los datos.
- 17.4 La sección 17.3 se aplica igualmente a Honda Japón.
- 17.5 El Usuario reconoce que si el Usuario decide eliminar la Aplicación, los Datos ya no serán accesibles.

18. INCUMPLIMIENTO DE ESTE ANEXO, RECURSOS ESPECÍFICOS Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

INCUMPLIMIENTO FUNDAMENTAL

- 18.1 El incumplimiento de una obligación por una Parte es fundamental para el presente anexo si ese incumplimiento:
- 18.1.1 causaría un daño significativo a la otra Parte; o
 - 18.1.2 el incumplimiento priva sustancialmente a la Parte agraviada de lo que tenía derecho a esperar en virtud del presente anexo, a menos que la otra Parte no haya previsto y no haya podido prever razonablemente ese resultado; o
 - 18.1.3 el incumplimiento es intencional.

EXCUSA DE UNA VIOLACIÓN

- 18.2 El incumplimiento de una Parte se excusa en la medida en que demuestre que se debe a un impedimento más allá de su control razonable (incluido, cuando sea causado, el incumplimiento de sus deberes por parte de la otra Parte) y que no se podía esperar razonablemente que hubiera evitado o superado el impedimento o sus consecuencias. La Parte incumplidora debe asegurarse de que la notificación del impedimento y de su impacto sea recibida por la otra Parte dentro de un plazo razonable después de que la Parte incumplidora supiera o debiera haber sabido de las circunstancias.

DAÑOS Y PERJUICIOS

- 18.3 Cuando una Parte reclame daños y perjuicios por incumplimiento por parte de la otra Parte de sus obligaciones en virtud del presente anexo, la Parte infractora solo será responsable de los daños que pudieran haberse previsto razonablemente en el momento de celebrar el contrato correspondiente

para un Producto y/o Servicio, a menos que el incumplimiento haya sido intencionado o gravemente negligente.

RECURSOS ESPECÍFICOS (SIN LIMITAR CUALQUIER OTRO RECURSO DISPONIBLE SEGÚN LA LEY APLICABLE)

- 18.4 En caso de que el Usuario haya accedido o utilizado los Datos en violación de este Anexo o no haya cumplido con los términos de este Anexo, el Titular de los Datos podrá:
- 18.4.1 exigir que el Usuario borre cualquier Dato al que se acceda en violación de este Anexo junto con copias;
 - 18.4.2 suspender el intercambio de Datos con el Usuario, hasta que el Usuario cumpla con sus obligaciones en virtud de este Anexo, si el incumplimiento de las obligaciones del Usuario es fundamental;
 - 18.4.3 rescindir el acceso del Usuario a los Datos, siempre que (i) el incumplimiento de las obligaciones del Usuario sea fundamental; y (ii) sea razonable y legal en las circunstancias que Honda tome esa medida.
 - 18.4.4 El Usuario puede retirar su permiso otorgado para que Honda use los Datos, notificándolo al Titular de los Datos, si:
 - (a) el incumplimiento del Titular de los Datos es fundamental; o
 - (b) en caso de incumplimiento que no sea fundamental, el Usuario ha notificado al Titular de los Datos y el incumplimiento no se ha subsanado en un plazo razonable a partir de entonces.

La retirada del permiso por parte del Usuario puede dar lugar a que Honda ya no pueda prestar el servicio.

- 18.5 Nada en esta cláusula limitará la responsabilidad por intención, negligencia grave o lesiones a la vida, el cuerpo o la salud y cuando dicha responsabilidad no pueda excluirse según la ley aplicable.

19. CONFIDENCIALIDAD

- 19.1 La siguiente información debe considerarse "**Información confidencial**":
- 19.1.1 información relativa a los secretos comerciales, situación financiera o cualquier otro aspecto de las operaciones de la otra Parte, a menos que la otra Parte haya hecho pública esta información;
 - 19.1.2 información referida al Usuario y a cualquier otro tercero protegido, a menos que ya haya hecho pública esta información;
 - 19.1.3 información relativa a la aplicación del presente anexo, incluidas las controversias conexas.
- 19.2 Cada Parte acuerda (i) tomar todas las medidas razonables para almacenar de forma segura y mantener en plena confidencialidad la Información Confidencial; y (ii) no divulgar ni poner a disposición dicha información a otro, a menos que ese destinatario:
- 19.2.1 tenga la obligación legal de divulgar o poner a disposición la información relevante;

- 19.2.2 tenga que divulgar o poner a disposición la información pertinente para cumplir con sus obligaciones en virtud de este acuerdo, y se pueda considerar razonablemente que la otra Parte (o la parte que proporciona la información confidencial o se ve afectada por su divulgación) ha aceptado esto; o
- 19.2.3 haya obtenido el consentimiento previo por escrito de la otra Parte o de la parte que proporciona la Información Confidencial o se vea afectada por su divulgación.
- 19.3 Estas obligaciones de confidencialidad siguen siendo aplicables después de la terminación de cualquier contrato aplicable para Productos y/o Servicios por un período de 10 (diez) años.
- 19.4 Estas obligaciones de confidencialidad no eliminan ninguna obligación más estricta: (i) en virtud de la legislación aplicable, incluido el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD); o (ii) (si procede) de las disposiciones de este Anexo que protegen los Secretos Comerciales.
20. **ACUERDO COMPLETO, MODIFICACIONES Y DIVISIBILIDAD**
- 20.1 El presente anexo constituye el acuerdo completo entre las Partes con respecto a su objeto y sustituye a todos los acuerdos y entendimientos anteriores conexos entre las Partes, orales o escritos.
- 20.2 Sujeto a cualquier modificación permitida en virtud de los términos expuestos de este Anexo, cualquier modificación de este Anexo será válida solo si las Partes lo acuerdan por escrito, incluso en cualquier forma electrónica que se considere que cumple con los requisitos de un documento escrito (en línea con las buenas prácticas comerciales).
- 20.3 Si alguna disposición de este Anexo se considera nula, inválida, anulable o inaplicable por cualquier motivo, las disposiciones restantes no se verán afectadas y seguirán siendo válidas y aplicables. Cualquier laguna o ambigüedad resultante debe abordarse de acuerdo con la siguiente disposición.
- 20.4 Las Partes celebran el presente anexo en el contexto de los derechos y obligaciones de las Partes en virtud de la Ley de Datos. Cualquier disposición de este Anexo debe interpretarse para cumplir con la Ley de Datos y otras leyes de la UE o legislación nacional adoptadas de conformidad con la legislación de la UE, así como cualquier ley nacional aplicable que sea compatible con la legislación de la UE y no pueda ser derogada por acuerdo.
21. **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y LEGISLACIÓN APLICABLE**
- 21.1 Las Partes harán todo lo posible para resolver los litigios relacionados con el presente anexo de forma amistosa y, antes de presentar un asunto ante un órgano jurisdiccional, someterán su litigio a un órgano de resolución de litigios de un Estado miembro que cumpla las condiciones del artículo 10 de la Ley de Datos.
- 21.2 Sin embargo, el sometimiento de un litigio a un organismo de resolución de litigios de conformidad con la disposición anterior no afecta al derecho del Usuario a presentar una reclamación ante la autoridad nacional competente designada de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Datos, ni al derecho de cualquiera de las Partes a interponer un recurso efectivo ante un órgano jurisdiccional de un Estado miembro.
- 21.3 Estos términos de este Anexo de la Ley de Datos se regirán por las leyes que rigen los T&C anteriores.

Apéndice al Anexo de la Ley de Datos:

Detalles de las medidas de protección de los secretos comerciales

Usuario de Medidas de protección	Medidas de seguridad técnicas y organizativas: Los Datos deben estar protegidos por la aplicación y operación de medidas de seguridad técnicas y organizativas, que (sin limitación) deben incluir: (1) Cifrado: los datos deben cifrarse en reposo y en tránsito utilizando algoritmos estándar de la industria (por ejemplo, AES-256, RSA-4096, SHA-256); (2) Controles de acceso: uso de autenticación fuerte y multifactorial, controles de acceso basados en roles y política de privilegios mínimos; (3) Monitoreo y registro: Aplicar sistemas de registro sólidos para monitorear el acceso, la retención y el uso de los datos con fines de auditoría; (4) Almacenamiento e infraestructura seguros: medidas técnicas y organizativas relacionadas con la seguridad de la red/almacenamiento (por ejemplo, firewalls), configuraciones seguras (por ejemplo, almacenamiento dividido) y pruebas periódicas de vulnerabilidad; (5) Gestión del tratamiento de datos: Cuando los datos se editan, eliminan o transmiten, dichos procesos deben ser técnicamente efectivos y auditables; (6) Corrección y pruebas: Resolución acelerada donde se identifican omisiones o vulnerabilidades de seguridad, junto con pruebas para verificar la resolución; (7) Capacitación: El Usuario debe asegurarse de que tiene el conocimiento/capacitación adecuados en la implementación y operación de estas medidas de protección; (8) Requisitos de seguridad de Honda: A solicitud del Titular de los Datos, la cumplimentación anual de la hoja de verificación estándar mínimo de Honda GITSP SDLC proporcionada al Usuario; (9) Notificación y respuesta a incidentes de datos: consulte más abajo. Observaciones: • Se reconoce que las medidas adoptadas pueden aplicarse de forma proporcionada, en relación con la naturaleza del secreto(s) comercial(es). • Las medidas técnicas y organizativas deben ser, en cualquier caso, al menos tan estrictas como: (i) una norma compatible con las buenas prácticas del sector; y (ii) si corresponde, cualquier guía publicada por los organismos reguladores con autoridad de supervisión de la Ley de Datos con respecto a los Datos en cuestión. Notificación y respuesta a incidentes de datos:
---	--

	Las medidas de notificación y respuesta deben prepararse y aplicarse en caso de uso indebido, divulgación no autorizada u otro incidente de seguridad relacionado con los Datos (incluyendo, sin limitación, cuando el Usuario identifique que está incumpliendo sus obligaciones de aplicar las Medidas de Protección del Usuario), que (sin limitación) deben incluir: a) Notificación inmediata: El Titular de los Datos debe ser informado inmediatamente (dentro de una hora) de cualquier evento de este tipo, con un resumen escrito de lo ocurrido. Se deben proporcionar más actualizaciones posteriores con detalles del incidente, las medidas adoptadas y el progreso para resolver/mitigar; b) Procedimientos claros de escalamiento: Los procedimientos de escalamiento, para garantizar una respuesta adecuada y la mitigación del incidente, deben documentarse e implementarse según sea necesario; c) Gestión de incidentes: Los incidentes de datos deben gestionarse y mitigarse adecuadamente, incluidos los pasos de corrección, el apoyo a la investigación forense y la cooperación con el Titular de los Datos. d) Notificar a la autoridad competente: se deberá notificar a la autoridad competente (AEPD) en los casos legalmente previstos de acuerdo con los artículos 33 y 34 RGPD en el plazo de 72 Horas.
--	--

-FIN-